## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA TO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 23 ENE. 2018

DECRETO Nº 154 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don LUIS ALEJANDRO CASTRO VASQUEZ; Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 19 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: LUIS ALEJANDRO CASTRO VASQUEZ

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 09 de mayo de 1996

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 30 de diciembre de 2017.-

HASTA

: 23 de marzo de 2018.-

MOTIVO

: Feriado Legal de don José Herrera Flores

RENTA

: \$ 280.240.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

anótese,

REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

PALIDA

SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESFEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SICIPALID

EDSON DIAZ CRUCES MINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto, Remuneraciones.
- Sub-Depto, Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.